

LA NACION.

DIARIO DE LA TARDE CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DE GUARDA RELIGIOSA.

Redactores y propietarios

ELIAS CASTRO UREÑA
Y
AQUILEO J. ECHEVERRIA.

San Jose, C. R., miercoles 8 de agosto de 1888.

Administracion y Redaccion.

CALLE DEL SEMINARIO N. 10. O.

SUSCRIPCION.

Por un mes \$ 1-00
Número suelto „ 0-10 cts.

ANUNCIOS.

Precios convencionales.

AGENTES de anuncios del país y del extranjero,

ECHEVERRIA Y CASTRO.

Calle del General Fernández n. 2.

Razón de la Empresa,

Castro Ureña y Echeverría.

ALMANAQUE.

AGOSTO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

1670.—Un pirata francés toma y saquea la ciudad de Esparza. llamada primitivamente Espiritu Santo de Esparza.

JUARROS citado por MOLINA pág. 88.

LA NACION.

Señor Presidente de la República.

La Asamblea General universitaria, representada por los miembros que suscriben, convocada y presidida por la Dirección de Estudios, á las seis de la tarde del día 7 de agosto de 1888, ha acordado por unanimidad, elevar al Poder Ejecutivo, la exposición motivada que pasamos á hacer.

El señor Secretario de Instrucción Pública presentó al Poder Legislativo, y ha sido propuesto para la discusión en sus actuales sesiones extraordinarias, un proyecto de ley en que se declara extinguida la Universidad de Santo Tomás, así como otro en el cual se pide una ley para destinar el edificio de la misma á otros fines que los de su institución. El señor Secretario de Estado, hijo suyo, como tantos otros esclarecidos ciudadanos que ántes como ahora han dado lustre á Costa Rica, cree la Asamblea General Universitaria que no ha tenido ni podido tener en mira, la destrucción de este

importante Instituto docente; pero una y otra proposiciones han herido profundamente á la Universidad, y los que en junta general la representamos nos vemos en el caso de recurrir al amparo del mismo Poder Ejecutivo, para que retire ambos proyectos de ley de ante la consideración de la Cámara de Diputados, pensando más detenidamente asunto de tan vital trascendencia, y para que, lejos de destruir una institución que cuenta medio siglo de existencia y que ha dado á la patria hijos ilustres y notables próceres, le preste todo su apoyo y legítimo auxilio para conservar su autonomía y desenvolverse conforme á las leyes naturales del progreso.

Inútil sería ponderar ante la ilustrada consideración del Supremo Poder Ejecutivo la importancia de un centro superior, sea cualquiera su vitalidad actual, que de armonía y unidad, y aun validez facultativa, á los estudios de las diversas manifestaciones del saber, y también creemos por demás alegar en favor de la existencia de este Instituto el sostenimiento y creación de planteles de la misma clase en las demás secciones de Centro América, la honra que fincan todas las naciones más avanzadas en la marcha de la civilización, en el engrandecimiento de sus seculares Universidades, y, señor Presidente, el hecho palpitante de la colocación de la primera piedra de una grande Universidad, en la ciudad de Washington, cuna y asiento de todas las libertades y de todos los progresos.

Nuestra Institución, cuya necesidad se hizo sentir desde la época en que casi nacía esta República, no puede menos de considerarse hoy con mayor razón necesaria, pues de otra suerte sería forzoso confesar que en medio siglo de existencia autónoma y de esfuerzos gigantescos en el sentido de la cultura, habíamos retrocedido por ley fatal, incomprensible y paradójica.

Déjese á la Universidad crear nuevas cátedras, organizarse de un modo conveniente á la circunstancias y exigencias de la presente generación, dótesela con algunos de los grandes recursos que á otras esferas de la enseñanza se prodigan con verdadera y loable munificencia; y se verá cómo la Universidad de Santo Tomás se yergue y se levanta de su decantada postración, en que la tienen, novicios de su creación y fines, sino desdén y excepticismo inconcebibles en quienes debieran estimarla más y ayudarla, cuanto más abatida y enferma se encuentra.

El edificio de la Universidad sin dejar de ser propiedad exclusiva suya, no deja ciertamente de revestir el carácter nacional, como nacionales son, los bienes que la Universidad ha producido, las luces que en sus aulas se han irradiado, la cultura que en sus cátedras se ha prestado á la Nación, y en fin, cuanto de bello, grande y bueno ha incubado y nacido allí al calor del pensamiento de patrióticos y sabios profesores tanto nacionales como extranjeros.

Que no haya señor Presidente, un poeta que en las generaciones futuras se levante á cantar las ruinas de esta Itálica de las ideas y á maldecir la generación cuyas huellas dejaron en los muros de sus hogares crecer impune el amarillo jaramago.

Creemos dejar así expresado el pensamiento que anima á la inmensa mayoría de los miembros de la Universidad de Santo Tomás, en cuyo nombre á U. respetuosamente pedimos se digue retirar los aludidos proyectos, dejándolos en todo caso para, después de pensarlos nuevamente, presentarlos á la próxima legislatura ordinaria, dado que de la reflexión y la experiencia de lo que la Universidad pueda hacer en lo futuro, muestren ser ellos de utilidad y necesidad.

San José, 8 de agosto de 1888.

S. P. de la R.

Juan F. Ferraz, Felix A. Montero, José María Zeledón Jiménez, Luis M. Castro, Alejandro González, Gabriel Brenes, Cipriano Soto, Marcelo Brenes, Carlos Díaz, J. Antonio Quiros, Melchor Cañas, Vicente Herrera, Rafael Alvarado, Ezequiel Herrera, Miguel Pacheco, Demetrio Sanabria, Juan R. Mora, Antonio Zelaya, Elias Castro Ureña, F. Montes de Oca, A. A. Castro, Alfredo Jiménez, F. Quesada Castro, Alberto Echandi, Felipe Gallegos, Manuel Argüello de Vars, Gregorio Martínez S., Vidal Quirós, Inocente Moreno, F. Castro, Victor Orozco, Blas Prieto, Donato Iglesias, G. Rucavado, P. Loria, Arturo Sáenz, Ramón García, Ramón Loria Iglesias, Matías Trejos, Francisco V. Sáenz, José Monje Reyes, Carlos Sáenz, Gustavo Herrera, Francisco Chavarría M., Cleto Bonilla G., Rafael Pacheco, Leónidas Carranza, Salvador Calderón, José María Soto Alfaro, Mariano Jiménez R., Felix Zumbado Guzmán, Francisco Jiménez S., José Joaquín Trejos, Otoniel Pacheco, Celso Elias Jiménez, José María Zumbado, Alberto Gallegos, M. J. Bejarano, Alfonso Jiménez, Nazario Toledo, Antonio Segura h. Ma

nuel J. Carranza, Manuel Argüello, Juan J. Ulloa G., Francisco M. Iglesias.

Siguen las firmas, que publicaremos mañana.

Esta exposición debió, de acuerdo con lo dispuesto por el cuerpo universitario, presentarse hoy á las 12 m.; pero á causa de estar el señor Presidente en A-lajuela, se prorrogó la presentación para la primera oportunidad. La comisión nombrada para poner en manos del Jefe del Poder Ejecutivo el memorial, se compone de los señores Licenciados D. Ezequiel Herrera, D. Inocente Moreno, D. J. M. Zeledón J., D. J. Vargas M., D. Manuel Argüello M., D. Alejandro Alvarado, doctores D. Juan J. Ulloa y D. Nazario Toledo, y Br. D. Florencio Castro.

Memorable reunión.

Ayer á las 6 de la tarde comenzó la reunión convocada por la Directiva de la Universidad para tratar de los proyectos presentados al Poder Legislativo por el Ejecutivo, acerca de la extinción de la Universidad y destinación del edificio á oficinas públicas.

Presidió el acto el señor Licenciado don Ricardo Jiménez, en su calidad de Primer Director.

Estaban á su lado los señores Licenciados don Francisco María Fuentes y don Félix A. Montero, Miembros ambos de la Directiva de la Universidad.

A la izquierda de la mesa estaban los miembros de la Universidad, Doctores, Licenciados, Bachilleres, que acudieron al llamamiento; á la derecha numerosa concurrencia extraña á la Universidad, concurrencia entre la cual había muchas personas de elevada posición y altos méritos.

Se abrió la sesión con una breve alocución del señor Jiménez, en la cual expuso brevemente el objeto de la reunión y manifestó que todos podían hacer uso de la palabra.

El señor Licenciado don José Monje Reyes presentó entonces un proyecto de protesta que fué acogido con aplauso por la concurrencia.

En esa protesta se manifestaba que los miembros de la Universidad consideraban como ilegal, como inconstitucional, toda medida tomada contra la vida de la Universidad por el Poder Ejecutivo ó por el Legislativo.

El Licenciado don Ezequiel Herrera habló en seguida en apoyo del proyecto.

Habló don Florencio Castro para exponer los motivos de su voto que habría de ser contrario á los proyectos del Ejecutivo.

Don Juan Ferraz, miembro honorario de la Universidad, habló varias veces. Manifestó que estaba en un todo de acuerdo con la justa demanda del señor Monje Reyes; pero que estimaba más conveniente dar á la manifestación un tono que no fuese el de protesta que tenía.

Se aprobó la idea de don Juan Ferraz por unanimidad de votos.

Hicieron también uso de la palabra para motivar su voto, los señores don R.

Loría I. y Licenciado Zeledón Jiménez. Se nombró á don Juan Ferráz y á don Felix Montero para redactar la exposición que aparece al principio.

Mañana se darán más detalles.

Mucho tiempo hace que no se presenta espectáculo tan hermoso en nuestra patria. La más amplia libertad animó la reunión y la más severa decencia selló todas las manifestaciones que allí se hicieron.

Ni un gendarme entre la concurrencia, ni un gendarme por los alrededores, nada que ejerciera presión alguna, ha influido en el voto de la Asamblea.

Esperamos que este será atendido; esperamos que el Poder Ejecutivo retire de la consideración del Congreso un proyecto tan mal recibido por el pueblo: esperamos que se oiga la voz de respetable número de ciudadanos que al carácter de tales reunen el de miembros de la Universidad y por lo tanto tienen perfecto derecho á decidir de los destinos del Instituto.

Señores Redactores de "La Nación."

En mi artículo anterior relativo á la cuestión "extinción de la Universidad" propuesta por el señor Ministro de Instrucción pública á las deliberaciones del Congreso, planteé la cuestión sobre propiedad del edificio universitario, asegurando que éste es de dominio exclusivo de la Universidad, fundándome para ello en el decreto de erección, que en su considerando sexto afirma, que la casa de Santo Tomás, que por él se eleva á la categoría de Universidad, tenía fondos propios, que se dedicaron al sostenimiento del nuevo Instituto; y aunque esa afirmación consignada en una ley merece toda fe, y todo respeto, no obstante quise investigar la verdad de esa afirmación: al efecto me constituí en los archivos de la Universidad, donde era natural suponer que existieran los documentos del caso; y en realidad encontré prueba más que suficiente, que justifica mis asertos y la afirmación del decreto aludido. He copiado algunos de esos documentos, que me permito reproducir á fin de ver si ustedes se sirven darles publicidad para que puedan llegar á conocimiento de la Cámara, y los tome en cuenta en sus deliberaciones.— Dicen así:

"Nota número 16.—Casa de Gobierno.—Enero 19 de 1844.—Señor Vice-Rector de la Universidad.—Debiendo darse principio á la construcción del edificio de la Universidad, é invertirse en tal objeto el producto de la renta de la misma, el Jefe Supremo dispone: que no se den más á premio las cantidades, que en tal concepto se colecten, sino que se conserven en las arcas del establecimiento, para disponer de ellas oportunamente. Lo digo á usted para su inteligencia y cumplimiento.—CASTRO.

La nota número 38 dirigida por el Presidente de la Junta Itineraria al Ministerio, en uno de sus párrafos dice: "en tales circunstancias no se encuentra otro expediente más sencillo y practicable, contando con que el Supremo Gobierno quisiera dispensarnos su alto amparo, que el

de diferir por tres ó cuatro meses, el pago que hay que hacer á la Universidad; franquearemos de este depósito otros mil pesos para cubrir lo que se adeuda al señor Medina; y concedemos igual plazo para satisfacer este suplemento, y el primero, que hacen la suma de dos mil pesos, reembolsables á la Universidad, directamente ó á la Factoría, según disponga el Gobierno."

En sesión celebrada por la Junta Directiva de la Universidad en catorce de octubre de mil ochocientos cuarenta y seis, en su artículo cuarto dice: "habiendo considerado de nuevo el acuerdo relativo á la construcción del edificio de la Universidad, se acordó revocar y se revoca el artículo de la acta anterior número 15, en cuanto disponía que se edificase en horcones, y se resuelve que se haga de calicanto, como antes estaba prevenido, á cuyo efecto se encarga al Tesorero, que, poniéndose de acuerdo con el señor José Rafael de Gallegos, persona de la confianza pública, por sus virtudes cívicas, y por su experiencia y conocimientos, contrate y haga acopiar con la prontitud posible una porción considerable de piedra de canto, de cal, y sucesivamente de madera de cedro, ladrillo, teja, caña y todo lo demás, que se necesite para la construcción de dicho edificio: que en virtud de lo que queda dispuesto, suspenda la dación de dineros al rédito á los particulares para que no falten fondos con que subvenir á los gastos de la obra y á las primeras atenciones del Instituto; y que en todos los casos que tenga duda para la ejecución de este acuerdo, ocurra á esta corporación para que resuelva lo conveniente."

(Continuará).

FELIX A. MONTERO.

SESION celebrada por el cuerpo Universitario á las 6 de la tarde del 7 de agosto de 1888, con asistencia de la Dirección de Estudios actual y miembros que al final se indicarán.

Abierta la sesión, el Rector, Licenciado don Ricardo Jiménez, dijo: señores: de todos es conocido el objeto de esta reunión: es considerar los dos proyectos presentados al Congreso por el señor Ministro de Instrucción Pública, sobre la organización de los estudios profesionales. Son tan graves y trascendentales las reformas que se proponen, que la Directiva no se cree con facultades bastantes para determinarse en este asunto, y ha creído que el Cuerpo Universitario es el que debe tomar una resolución: por eso se le ha convocado.

Las discusiones que se susciten con este motivo, espero que tendrán por límite la razón y que por ningún concepto se herirán personalidades.

Dicho esto, que me parece bastante, voy á hacer una súplica: como debe tomarse una decisión en este asunto y como para ello se debe oír el parecer del Cuerpo Universitario, es bueno que éste ocupe otro lugar. En este sentido suplico que pasen, los que á él pertenecían hacia este lado.

[Inmediatamente se obedeció, co-

locándose los miembros de la Universidad á la izquierda de la Directiva.)

Cualquiera persona puede hacer uso de la palabra.

El Licenciado D. José Monje Reyes. "Tengo entendido que la mayoría está en contra de los proyectos que se han presentado al Congreso; bajo este concepto, propongo un proyecto al que daré lectura en caso de que así lo acepte la Asamblea.

El Rector.—Como no debe haber muchos trámites porque lo que se quiere es oír opiniones, no hay inconveniente en que el Licenciado Monje Reyes dé lectura á su proyecto.

El señor Monje Reyes verificó la lectura de lo siguiente:

Los infrascritos,

miembros del Cuerpo Universitario, reunidos en Asamblea General por convocatoria de la Directiva, considerando: que los proyectos presentados al Congreso Constitucional por el Poder Ejecutivo sobre supresión del Instituto y destinación del edificio á oficinas públicas son atentatorios á los derechos del dominio, sancionados por las leyes; y están en pugna manifiesta con la Constitución del país y con las leyes naturales de toda corporación legalmente establecida.

ACUERDAN:

1.º—Declarar que dichos proyectos de ley, no son de su aprobación.

2.º—Protestar desde luego ante la Representación del pueblo contra tales proyectos, esperando que, no siendo de su incumbencia, se exima de entrar á juzgarlos.

3.º—Que en cumplimiento de su deber están dispuestos á desconocer y desconocerán, en el terreno de la ley, toda medida que se tome en desacuerdo con los preceptos constitucionales.

4.º—Que siendo inconstitucional la expropiación del edificio y extinción del Instituto [artículo 29 de la Constitución) y contraria á las leyes naturales de toda asociación debidamente reconocida, se rechaza en derecho, por el Cuerpo Universitario, toda ingerencia que sea contraria á estos principios.

Este acuerdo se elevará á la Representación Nacional por el órgano correspondiente."

El Rector.—¿El proponente no piensa hacer algunas observaciones en apoyo de su proyecto?

El Licenciado Monje Reyes.—Me parece por demás; sin embargo, agradezco la atención del señor Rector.

El Licenciado D. Ezequiel Herrera. "Un punto objetable parece presentar el proyecto del señor Monje Reyes por que en él aparece como ilegal la expropiación; pero esa objeción desaparece desde luego que la Constitución autoriza la expropiación, más no puede esta verificarse tratándose de un privilegiado contra otro privilegiado. El Gobierno sólo tiene derecho de expropiar tratándose de bienes de particulares cuando redunde la expropiación en beneficio público. (Aplausos.)

El Bachiller D. Florencio Castro. Suplico se me permita la palabra.
El Rector.—La tiene.

[Continuaré].

GACETILLA

Guatemala.—El Gobierno de aquella República ha pedido al de México el retiro de su Ministro don Eduardo Garay fundado en que dicho señor se ha inmiscuido en la política local de Guatemala, y ha tratado de infundir desconfianzas y recelos en los otros gobiernos de Centro América respecto del de Guatemala.

El Gobierno de México tomando en consideración las justas quejas del de Guatemala, y accediendo á los deseos del señor Garay, que solicitaba su traslado á Europa por motivos de intereses privados, ha acordado trasladar al señor Sanchez Azcona, actual Ministro de México en Roma, á Guatemala en remplazo del señor Garay.

De mucha importancia son los documentos de donde hemos tomado esta noticia y muy dignos de reproducción; pero el tamaño de nuestro hoja nos impide hacerlo.

El Gobierno de Guatemala se ha dirigido á los demás de Centro América solicitando su concurrencia á San José de Costa Rica, para celebrar el segundo Congreso Centro Americano, con arreglo á lo establecido en el tratado quinto-partito de 1887. Después de varias comunicaciones telegráficas cruzadas entre los diferentes Secretarios de Relaciones se ha convenido al fin en que se lleve á cabo la conferencia en setiembre próximo; y con este fin ha salido ya de Guatemala el Ministro que debe representarla y que llegará á Puntarenas en uno de los próximos vapores.

Siguen los preparativos para el baile que ha de celebrarse el domingo próximo en el Teatro Municipal. Hoy ha llegado á nuestras manos la siguiente listade las señoras y señoritas que formarán el cuerpo de recibidoras.

Señoras y señoritas que hzn ofrecido ayudar á recibir á las señoras en el baile.

- Doña Dolores Q. de Rawson.
- " María R. de Echavarría.
- " Celina F. de Brealey.
- " Manuela A. de Carranza.
- " Manuela E. de Echavarría.
- " Luisa Quirós.
- Srita. Josefina González.
- " Adela Bolandi.
- " Talia Carranza.
- " Mariana Chavarría.
- " Victoria Páez.
- " Manuela Páez.
- " María T. Echandi.
- " Marcelina Bonilla.
- " Carlota Chavarría.
- " Emilia Bonilla.
- " Rosa Gutiérrez.

El Señor Keith ha dispuesto que para los días de fiestas cívicas ó en que haya aglomeración de pasajeros en la Estación se pongan dos ó más expendios de tiquetes.

De Desamparados hemos recibido los siguientes datos:

Nacimientos ocurridos desde principios de febrero hasta el 29 de julio: 115 defunciones 68, matrimonios 35.

Caminos: Ingresos (contribución por detalles) \$ 2,745. Egresos \$ 2,457. (De noviembre hasta la fecha).

Fondo de instrucción de la misma villa. Ingresos \$218-49. Egresos \$66-25. (Abril, mayo y junio).

SECCION BERMUDEZ.

A MECENAS.

—:00:—

Quando Meçenas con estrambótica canción erótica se presentó salióle al paso severo crítico que de mefítico lo apellidó.

El pobre entonces triste y escuálido se puso pálido como Nerón que Yoryé cuenta que era un bucólico que de un gran cólico se berrentó.

Musas ofensas salid belíferas o las flamíferas alas plegad, que verdecidas canciones mágicas en notas trágicas sonaron ya.

Vuélquese el tintero sobre los pápeles surjan los Ápeles del Puriscal, para que mañana en notas vérdosas puedan las cérdosas cuerdas sonar.

Caraculiambro.

A mi amigo C.

Primera y segunda es nombre Que mucho respeta el hombre : La dos con tres es escasa En el hombre que se atrasa. Tres y cuatro á la tercera (Con variación pasajera) Una sentencia predice De mí todo ten cuidado Que almas muchas ha tragado.

CASTOR Y POLUX.

ANUNCIOS.

Café

DES UPERIOR CALIDAD vende
"La Pasionaria."

AVISO.

Por veintidós pesos mensuales alquilo desde el 16 del corriente, una casa en la calle del Seminario y por cuarenta vendo una lámpara plateada de colgar, propia para alumbrado al Santísimo.

San José, agosto 9 de 1888.

SIXTO A. UREÑA.

3 v. 1.

Lotería.

OJO!! El premio mayor es de \$ 2,000.

\$ 6,000 á la suerte para el 9 de setiembre próximo.

De dos billetes en adelante, remitiré á las Provincias, adjuntándome valor y porte de Correo.

San José, agosto 7 de 1888.

J. TRODORICO QUIROS.

FABIAN ESQUIVEL-MANUEL MONTEALEGRE.

F. ESQUIVEL & C.^a

Comerciantes y Comisionistas.

TIENEN DE VENTA

KEROSENE DE 150.º EN LATAS DE 5 GALONES.

ACIDO SULFURICO, VINOS DE CALIFORNIA, TINTO, MOSCATEL, OPORTO Y BLANCO EN BARRILES Y EN CAJAS.

HARINA FRESCA DE SUPERIOR CALIDAD Y ARROZ.

Número 24 C. de la Universidad.

aviso.

negocio para un pobre

SE vende por \$ 3,500 pagaderos por mensualidades de \$ 25 una casa de 12½ vs. de frente por 21 de fondo situada á 400 varas del Parque Central.

Entenderse con

ARNOLDO LANG.

Hotel y Restaurante

ITALO AMERICANO.

EMILIO D. CHIAPPE.

Propietario.

Servicio del restaurante á la carta.

San José de Costa Rica.

BARBERIA

DE LOS

HERMANOS ANTILLÓN.

Marcos para retratos, superior calidad y Magnífico surtido de perfumería.

AVISO.

Se vende una máquina de coser, en buen estado, de la afamada fábrica "Davis." En La Favorita puede verse.

LA AGENCIA DE NEGOCIOS

Se ha trasladado, á la casa de los señores don J. Ramón R. Troya & C^a esquina Sur-Oeste del Parque Central.

Echeverría & Castro.

AVISO.

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACION" las obras que senos remitan en número de dos ejemplares.

Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

A la Relojeria

Americana

Ha llegado un precioso surtido de argollas para señoras.

HOTEL DEL FERROCARRIL

En lo sucesivo así se llamará el establecimiento situado al frente de la Estación del F. C. Se ofrece al público buenos vinos y licores, y á la vez, un esmerado servicio.

Cartago, 5 de Agosto de 1888.

José M^e Sancho.

SASTRERIA

DE

MONTERO Y COMPAÑIA.

CASIMIRES de superior calidad y de los más elegantes dibujos.

Tomas M. Calnek

Médico y Cirujano.

Ofrece sus servicios al público.

Oficina.—Nº 23 Calle del Comercio Oeste-Farmacia del Mercado.

Horas de consulta: de las 10½ a. m. á las 1 p. m.

Residencia: Gran Hotel.

Para consultas estará en Cartago los Jueves y los Domingos de las 12. m. á las 3 p. m.

HOTEL NUEVO

de

ATENAS.

A causa de que en esta época de invierno se reduce mucho el número de pasajeros por esta villa, no puede ser espedito á cualquier hora el SERVICIO en este establecimiento, por lo cual pongo en conocimiento del público y de mis favorecedores, que siempre que deseen ser atendidos con regularidad, manifiesten anticipadamente lo que deseen, y proximately la hora de su llegada.

El Propietario,

Espíritu Alvarado.

ATENAS 30 de julio de 1888.

SASTRERIA

Casimires franceses.

Casimires españoles.

Esmerado servicio.

CARLOS DIAZ.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."